

6.645

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja representado por el señor Gobernador Dr. Angel Eduardo Maza y el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, Fundación H. A. Barceló, representado por el señor Rector Dr. Héctor A. Barceló por el cual la Institución Educativa otorgará cincuenta (50) medias becas para ser distribuidas por el Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a reglamentar el procedimiento y establecer los mecanismos de evaluación para el otorgamiento de las medias becas citadas en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diez días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 6.645.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

6.645

CONVENIO MARCO DE COOPERACION

En la Ciudad de La Rioja, a losdías del mes de octubre de 1998, entre el **Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, Fundación H. A. Barceló**, representado en este acto por su Rector, Prof. Dr. Héctor A. Barceló, y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el Señor Gobernador Dr. Angel Eduardo Maza, se celebra el presente Convenio con el fin de establecer una cooperación que lleve a alcanzar los fines propuestos por ambas instituciones.

1) El **Instituto Universitario de Ciencias de la Salud y Gobierno de la Provincia de La Rioja** establecerán un programa de intercambio y cooperación y se prestarán mutua colaboración en la ejecución de las actividades que sean de interés común a las partes.

2) El **Instituto Universitario de Ciencias de la Salud** desea alentar a los jóvenes **de la Provincia de La Rioja** a optimizar el nivel de sus estudios y brindar un cauce de excelencia a los estudiantes más capacitados. Con ese fin, el **Instituto Universitario** otorgará 50 medias becas para ser distribuidas por el **Gobierno de la Provincia de La Rioja**.

Los alumnos comprendidos en este Convenio deberán haber obtenido un promedio de 7 puntos durante el último año de sus estudios secundarios y satisfacer la totalidad de los requisitos administrativos de inscripción del **Instituto Universitario de Ciencias de la Salud, Institución Universitaria Privada de la Fundación H. A. Barceló**.

Se firman dos ejemplares del mismo tenor y al mismo efecto.

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO